

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa», de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Constantino García González.

Vocales titulares:

Doña María Jesús Pérez Martín; don Francisco García Tortosa; don Fernando Serrano Valverde y don Ramón López Ortega, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la de Sevilla, el segundo, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Alicante, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Galmes de Fuentes.

Vocales suplentes:

Doña Doireann Macdermott Goodridge; don Pedro Jesús Marcos Pérez; don Julio César Santoyo y Mediavilla y don Manuel Ángel Conejero Tomás, Catedráticos de las Universidades de la de Barcelona, el primero; de la de Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la de Valencia, el cuarto, y en situación de Supernumerario, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7066

ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica» (Metodología de las Ciencias), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lógica» (Metodología de las Ciencias), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Ángel González Álvarez.

Vocales titulares:

Don Jesús García López; don Manuel Garrido Giménez; don Pascual Martínez Freire; don Rafael Beneyto Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero, y Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sergio Rabade Rómeo.

Vocales suplentes:

Don Leopoldo Palacios Rodríguez; don Alejandro Llano Cifuentes; don Jesús Luis Mosterin Lasheras; don Alfonso García Suárez, Catedrático de la Universidad Complutense el primero, y en situación de Supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero y Autónoma de Madrid el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para deter-

minar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7067

ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología experimental), de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 de 23 de agosto y 84/1978 de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología experimental), de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alfonso Candau Parias.

Vocales titulares:

Don José Luis Pinillos Díaz; don Julio Seoane Rey; don Joaquín María Arago Mitjans y don Carmelo Monedero Gil, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero; Valencia el segundo, y Profesores agregados de Barcelona el 3.º y Autónoma de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Secadas Marcos.

Vocales suplentes:

Don Miguel Cruz Hernández; don José Luis Fernández Trespalacios; don José Bernia Pardo y don Juan Antonio del Val Merino, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el primero; Universidad Nacional de Educación a Distancia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Valencia el tercero y Salamanca el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7068

ORDEN de 13 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto de 1979), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Luis Pinillos Díaz.

Vocales titulares:

Don Francisco Secadas Marcos, don Heliodoro Carpintero Capell, don Joaquín María Arago Mitjans y don Juan Mayor Sánchez, Catedráticos de las Universidades de la de Valencia

el primero y segundo y Profesores agregados de la de Barcelona el tercero y de la Complutense de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfonso Candau Parias.

Vocales suplentes:

Don Miguel Cruz Hernández, doña María Eugenia Romano Pérez, doña Rocío Fernández Ballesteros y don Rafael San Martín Castellanos, Catedráticos de las Universidades de la Autónoma de Madrid el primero, de la de Salamanca el segundo y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid el tercero y cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7069 *ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso de traslados las Auxiliares que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en las Facultades de Bellas Artes las Auxiliares que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Este Ministerio de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica de 29 de julio de 1979, ha resuelto convocar a concurso de traslados la provisión de las vacantes descritas con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El concurso se tramitará y resolverá con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 2007/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

Segunda.—Podrán solicitar las vacantes anunciadas a provisión:

- Los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, hoy Facultades de Bellas Artes, en situación de servicio activo de la misma disciplina o análoga.
- Los Profesores auxiliares numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, hoy Facultades de Bellas Artes que pretendan el reingreso procedente de las situaciones de supernumerario, excedente forzoso, excedente voluntario o suspenso, que tengan cumplidos los requisitos, condiciones y plazos para instar su reingreso en el servicio activo.

Tercera.—Las analogías de enseñanza serán las determinadas en el cuadro aprobado por Orden ministerial de 21 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo).

Cuarta.—Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, se elevarán a este Ministerio, acompañadas de hoja de servicios certificada, cerrada en la fecha de la publicación de la convocatoria, a través del Centro donde preste sus servicios o directamente al Registro General del Departamento o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Registro General del Ministerio fuera del plazo de presentación, sólo serán admitidas si puede probarse, de una manera fehaciente, que fueron entregadas dentro del plazo de presentación en la estafeta o registradas en los Centros a que hace referencia al párrafo anterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán puntualizar los siguientes extremos:

- Nombre y dos apellidos, documento nacional de identidad y domicilio del interesado.
- Número del Registro de Personal que tiene asignado en el Cuerpo, plaza que se encuentra desempeñando o que desempeñaba al pasar a situación de excedencia, supernumerario o suspenso y tiempo de permanencia en dicha situación.
- Designación de la vacante a que aspira.

Quinta.—Los interesados podrán acompañar a la instancia relación de cuantos méritos estimen oportunos, especialmente los de carácter pedagógico o artístico, acompañando los justificantes correspondientes. Los méritos alegados serán valorados con arreglo al baremo que figura como anexo al Decreto 2007/1973, de 26 de julio.

Sexta.—Cuando se presenten dos o más aspirantes a una misma plaza, los expedientes pasarán a informe del Consejo

Nacional de Educación para la apreciación de los méritos alegados por los concursantes y determinación del orden de preferencia entre ellos. En el caso de tratarse de un solo aspirante, se le adjudicará el destino solicitado, previa comprobación de que reúne los requisitos establecidos en la presente convocatoria. Cumplidos los anteriores trámites se dictará la Orden resolutoria del concurso, contra la que cabrá el recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Séptima.—Por los señores Decanos de las Facultades de Bellas Artes se dispondrá lo suficiente para que la presente Orden quede expuesta en los tableros de avisos de las mismas durante el plazo de presentación de solicitudes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultades de Bellas Artes: Auxiliares vacantes.
Universidad Complutense de Madrid: Auxiliar de Anatomía artística.

Universidad de Sevilla: Auxiliar de Escultura.

Universidad Politécnica de Valencia: Tres Auxiliares de Pintura.

7070 *ORDEN de 23 de febrero de 1981 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinématica y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril) fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo X, «Cinématica y Dinámica de Máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, el excelentísimo señor don Emilio Bautista Paz y dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Emilio Bautista Paz cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Que el excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7071 *ORDEN de 23 de febrero de 1981 referente al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras Hidráulicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 7 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero), fue nombrado Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX «Obras Hidráulicas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, el excelentísimo señor don José A. Torroja Cavanillas y dado el tiempo transcurrido sin que se haya citado a los opositores,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don José A. Torroja Cavanillas cese en la citada Presidencia.

Segundo.—Que el excelentísimo señor don Alberto Losada Villante, Presidente suplente del citado Tribunal, pase a ocupar la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.